



Nº 26, 1996

## LA CUMBRE IBEROAMERICANA

***Patricio Palacios Cevallos\****

La interdependencia de los desafíos que enfrenta la humanidad ha obligado a los países a conjugar esfuerzos para superarlos, sobre la base de un nuevo esquema de las relaciones internacionales.

El lograrlo requiere el estricto apego a las normas fundamentales del Derecho Internacional, así como subdesarrollo progresivo en nuevas áreas, para responder a las urgencias de centralización y globalización de los últimos años.

El fin de la bipolaridad abrió insospechadas posibilidades de concertación, terminó con la lógica de la guerra fría y alteró el sentido de los alineamientos de la comunidad mundial. Trajo nuevas perspectivas de estabilidad pero también nuevos peligros de conflicto, contradicciones y tensiones como los exacerbados nacionalismos que podrán ser más fácilmente solucionados cuando los remedios sean fruto del consenso de un grupo de países.

Estos cambios pusieron de moda en todas las regiones del mundo las Cumbres entre los Jefes de Estado.

En Europa, donde el esquema integracionista marcha estos últimos años clara y aceleradamente, las Cumbres ya ni siquiera concitan la atención de la opinión pública y la prensa, podemos decir que se han banalizado, han perdido su apego a documentos escritos o firmados que reflejen las discusiones habidas, pero sus promisorios resultados los constatamos día a día, sobre la base de acuerdos fruto de una diplomacia directa, al más alto nivel, para cuya ejecución cada mandatario da las correspondientes instrucciones dentro de su propio país.

De acuerdo a las necesidades actuales estas cumbres se caracterizan por ser cada vez menos formales, esto es no tener una agenda rígida, lo que da libertad a sus asistentes para abordar espontáneamente los temas que consideren más de actualidad; en muchos casos la importancia de la reunión no radica en el contenido del documento final dado a publicidad, sino en el debate que se produce entre los primeros Mandatarios el mismo que para librar a sus actores de presiones políticas o de malas interpretaciones, se lo hace a puerta cerrada y sin registrar en actas lo que se haya expuesto.

Otra importante característica de las Cumbres constituye el hecho de que estas son una envidiable oportunidad para que se produzcan encuentros bilaterales o de determinados grupos de países, que permiten a los Presidentes tratar entre

---

\* Embajador del Servicio Exterior. Coordinador Nacional de la Cumbre Iberoamericana



sí asuntos urgentes o delicados que sería difícil hacerlo fuera de este contexto, ya que no es simple concertar entrevistas bilaterales, dadas las muy cargadas agendas que, generalmente, tienen los Jefes de Estado.

Un claro ejemplo de su utilidad fue el encuentro “forzoso” producido en Quito entre el Presidente Fujimori y el Presidente Sixto Durán Ballén, durante la IX Cumbre del Grupo de Río, lo que permitió dar pasos muy positivos en la normalización de las relaciones entre ambos países.

Igualmente, por ejemplo, en la V Cumbre Iberoamericana, el Bariloche, se realizó una reunión de los países productores de café de Latinoamérica, muy preocupados de que se respete un compromiso de retención del producto, para no inundar los mercados internacionales y producir una acelerada baja del precio. De la reunión salió un claro pronunciamiento, al más alto nivel, en el que se ratificó la política de retención lo que apaciguó inmediatamente el mercado cafetero.

Las Cumbres también dan la oportunidad a los Mandatarios de intercambiar entre sí, con total franqueza, experiencias de su gestión ya sean positivas o negativas, que sirvan como punto de referencia a otros Mandatarios que afrontan similares problemas, lo que en muchos casos, les ayudará a dar pasos más acertados en el contexto de su propia realidad política.

En nuestro continente el denominado Grupo de Río, Mecanismo de Consulta y Concertación Política, integrado por 14 países tiene una basta experiencia en este campo, su IX Cita Presidencial se realizó en Quito en septiembre **ÚLTIMO AÑO...**

Para la Comunidad Iberoamericana la conmemoración de los quinientos años del descubrimiento de América fue motivo para que se propulsara, principalmente por parte de España, un reencuentro histórico, que se plasmó por primera vez en Guadalajara, en julio de 1991, con la presencia de los Estados de América Latina, España y Portugal.

La iniciativa estuvo motivada en el deseo comprensible (principalmente de España y en menor grado Portugal), de asumir el papel de puente entre América Latina y Europa, una vez que el Estado español forma parte de la UE. También los pueblos de América Latina pueden considerar que en el Gobierno español tienen un portavoz que comprende plenamente sus necesidades y que podrá explicar más claramente nuestras necesidades a sus consocios europeos. Esto, naturalmente, no puede ser un principio absoluto porque cabe recordar que en las relaciones internacionales finalmente, entre los países no existen sentimientos sino intereses, lo que se evidencia cada día más en un mundo de gran pragmatismo en lo estatal, en lo empresarial y en lo privado.

La motivación de esta Primera Reunión Iberoamericana fue sentar en una misma mesa a un vasto conjunto de naciones que comparten raíces idénticas y el rico patrimonio de una cultura fundada en credos y sangre muy próximos,



con el objeto de proyectarse hacia el tercer milenio, con una fuerza comunitaria, según reza el párrafo tercero de la Declaración de Guadalajara.

Podía pensarse, inicialmente, que esta fue una cita muy puntual para celebrar un trascendental acontecimiento histórico y que luego sus asistentes seguirían su acción internacional en sus propios foros. Sin embargo, luego de las deliberaciones, los Jefes de Estado decidieron institucionalizar la Conferencia Iberoamericana que se reunirá, según se acordó, cada año, y buscará avanzar en un proceso político, económico y cultural que sirva de base para la mejor inserción de sus miembros en un contexto en plena transformación.

Los Mandatarios reunidos en dicha oportunidad se refirieron, en el documento emitido, a principios del Derecho Internacional, a su cooperación mutua, al a integración, a la deuda externa, a la educación, a la salud, al medio ambiente, al a infancia, al narcotráfico, a los pueblos indígenas, e hicieron una especial mención a la cooperación internacional. Este último punto tiene un explicación lógica. Los países disponen de otros foros de carácter político en su propio continente, donde se toman grandes decisiones que les afectan muy directamente.

La concertación política entre europeos y latinoamericanos resulta más difícil cuando hablamos de los propios intereses de cada uno (pese a su identidad cultural y ancestro histórico común), siguen orientaciones propias del continente en el que se desenvuelven, lo que naturalmente hace más difícil encontrar aceptables consensos y desarrollar acciones de carácter práctico.

La Cumbre Iberoamericana, según su primera declaración, nació como la gran inspiración de que para combatir los males que aquejan a su propia sociedad: la pobreza, la guerra, la intolerancia, el hambre, la enfermedad, la degradación del ambiente y la ignorancia, propone una cultura de cooperación internacional como única vía para un mundo más justo y estable.

Este acercamiento permitirá a sus miembros enriquecerse con sus diversas experiencias; y, desarrollar una cooperación que no excluirá ni sustituirá a los esquemas regionales y subregionales en los cuales actúan.

Esta acción concertada mantuvo, como es lógico, como punto de referencia universal, a la Organización de las Naciones Unidas, que aglutina a todos los estados, y tomó como piedra angular de sus principios los propósitos de su carta y su fortalecimiento sobre la base de la justicia internacional.

Adicionalmente, se recordó con mucha claridad la vigencia del derecho internacional entre cuyos principios se citaba la decisión de promover la negociación para la solución de conflictos internacionales, apoyar iniciativas en materia de control, reducción y tráfico de armamento e impulsar el derecho al desarrollo; y, el establecimiento de relaciones económicas internacionales más justas y equitativas, un orden internacional más democrático que garantice la paz y promueva el bienestar de los pueblos así como el pluralismo.



Durante la II Cumbre Iberoamericana, en Madrid, en julio de 1992, conforme se había planteado durante el primer encuentro en Guadalajara, se consideró indispensable llevar a un campo práctico las posibilidades de cooperación y es así que se establecieron los siguientes programas:

**Televisión Educativa Iberoamericana:** Tiene por objeto emitir tres horas diarias de programación, a través del satélite ISPASAT, con materiales aportados por todos los países iberoamericanos y por la UNESCO, buscando centralizar su acción en la formación permanente de profesores, de educadores para el empleo, la alfabetización, la educación sanitaria y la conservación de la naturaleza.

Actualmente, este programa cuenta con 250 instituciones asociadas, con plena implicación de los Ministerios de Educación y de las principales universidades iberoamericanas. Se inició en 1993 con una emisión de una hora diaria, hoy son dos horas diarias para Iberoamérica y una hora para España y Portugal.

El lanzamiento fue posible gracias a una contribución de España de 2'440.000 dólares, lo que ha permitido llevar adelante el proyecto en estos últimos tres años. Sin embargo, ahora se necesitan aportes financieros estables en la totalidad de los Gobiernos Iberoamericanos. Al respecto se adoptará una decisión a la brevedad posible.

**Programa Mutis:** Busca la cooperación universitaria y el intercambio, entre centros universitarios especialmente seleccionados, de postgraduados y de profesores, en el campo de las especialidades de mayor impacto en el desarrollo de la comunidad iberoamericana. España ha financiado desde 1993 400 becas anuales, muchas con carácter plurinacional. En 1994 Argentina y México pusieron en marcha sus respectivos planes. Sin duda alguna es una de las más interesantes proyecciones de la Cumbre Iberoamericana, dada la necesidad de que los profesionales de nuestro continente lleguen al grado de la excelencia y puedan tener acceso a tecnologías de punta, en las diversas profesiones. El no hacerlo amenaza a cualquier profesional que sus conocimientos sean obsoletos en corto lapso. Entre los diversos centros universitarios iberoamericanos existen diferencias de desarrollo y de especialidad por lo que puede conseguirse una gran complementariedad.

Cabe mencionar que este programa no obsta los compromisos de cooperación en materia de becas que pueda existir en lo bilateral o regional entre los países.



**Programa de Alfabetización de Adultos:** Busca erradicar hasta el 25% del analfabetismo en las zonas donde opere y elevar los niveles de formación básica e iniciar también algún tipo de capacitación profesional que permita la incorporación efectiva de los beneficiarios al mundo del trabajo.

En 1993 se iniciaron las actividades en El Salvador y la República Dominicana, bajo el esquema de cooperación entre el Ministerio de Educación español y los de los respectivos países. Actualmente existe 3.550 alfabetizadores trabajando, los alumnos beneficiarios han sido hoy 33 mil en El Salvador y 40 mil en la República Dominicana. Paraguay ha solicitado su incorporación al Programa.

**Programa Cyted (Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo):** A la fecha cuenta con una participación de 8 mil científicos y tecnólogos de universidades, integrada con redes temáticas en el número de 140 y proyectos de investigación e innovación denominados IBEROEKA. El 95 un grupo de reflexión elaboró la agenda para el futuro desarrollo del programa que, para seguir adelante, necesita la cofinanciación de los países participantes.

Es por todos conocido que, sin desarrollar adecuadamente la ciencia y la tecnología, cualquier perspectiva de mejoramiento económico social resulta utópico. Los denominados tigres asiáticos (Singapur, Malasia Taiwán, Corea), empezaron su despegue dando una preferente atención e invirtiendo grandes sumas en la educación, en especial en lo que se refiere a ciencia y tecnología. Los frutos están a la vista.

El representante del Banco Mundial en el Ecuador, señor John Ranger, en una conferencia dictada hace pocos días, se preguntaba lo siguiente: “¿qué rol tiene el capital humano en la resolución de la crisis de la pobreza?” Y así mismo contestó: “La respuesta está en el desarrollo de la educación”.

**Fondo Indígena:** Firmado en la II Cumbre Iberoamericana, el convenio constitutivo del Fondo, con el objeto de establecer un mecanismo de apoyo a los procesos de desarrollo sostenible en los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe, fue ratificado en 1995, por más de 11 países miembros. En mayo de 1995 se celebró la Primera Asamblea general que formalizó la estructura del Fondo. Este cumple también la función de encuentro para la discusión y diseño de políticas de desarrollo indígena concertadas entre todos los actores involucrados: pueblos indígenas, gobiernos de la región y gobiernos extraregionales. El Fondo contará con un patrimonio propio, fruto de las contribuciones de los países miembros.

La III Cumbre Iberoamericana que tuvo como sede Salvador- Brasil, en julio de 1993, abordó, en su parte general, temas referentes a la concertación política, al papel de las Naciones Unidas, al tráfico de drogas, al terrorismo, a las economías, integración y cooperación.



El documento emanado de la Declaración Final de esta Cumbre, luego del enfoque general de política internacional manifiesta que se ha generalizado la valoración positiva de ciertos aspectos de estas estrategias individuales como la cobertura de las necesidades básicas de la población, el desarrollo de los recursos humanos, el avance de la ciencia y la tecnología, así como el fortalecimiento del mercado, la promoción de una administración transparente y eficaz; y, la búsqueda de la estabilidad macroeconómica. Por ello instamos, dijeron los Presidentes, a la Comunidad Internacional a contribuir a la creación de un ambiente favorable al desarrollo económico y social de nuestros pueblos. Más adelante se expresó que la meta final del desarrollo es la consecución de la dignidad plena del hombre.

Igualmente mencionó la Declaración, la conclusión satisfactoria del la Ronda Uruguay, la necesidad de atenuar los efectos negativos del a inestabilidad del mercado financiero mundial para los países industrializados y en desarrollo, la urgencia de que los países del sur tengan acceso a las tecnologías sensibles para el desarrollo tecnológico y social. Se ratificó también el concepto muy en boga de desarrollo sostenible, esto es lograr el crecimiento económico y preservar el ecosistema.

La IV Conferencia Iberoamericana se efectuó en Cartagena en junio de 1994. El tema sustantivo fue "Comercio e integración como elementos del desarrollo iberoamericano". Luego de referirse aspectos de política internacional, el documento final entró de lleno en el tema central de la Conferencia hablando de integración, de las relaciones económicas y comerciales iberoamericanas del sistema multilateral de comercio, de la competitividad y del desarrollo social. Más adelante se abordó el ámbito regional y la convergencia de los sistemas de integración refiriéndose además a los procesos en marcha de América Latina y al avance del tratado de la UE.

En lo que se refiere a aspectos individuales de los países, el documento citó la competitividad y el impacto social; y subrayó el hecho de que un nuevo orden económico ha dejado de lado el concepto de la ventaja comparativa por el de la competitividad. Para lograrlo se hace indispensable el desarrollo empresarial, la modernización de los sectores productivos, la innovación tecnológica acorde con las exigencias del mercado. Se subrayó el hecho de que el papel del sector privado en el área de la infraestructura básica de los países es cada vez mayor; y, que las privatizaciones efectuadas en algunos países de América Latina han traído resultados positivos transfiriendo a los empresarios privados la inversión, el mantenimiento y la expansión de tales infraestructuras.

Se dijo también que la modernización del aparato estatal es necesaria para completar y facilitar la agestión de todos los agentes económicos. En la parte de las recomendaciones se sugirió una estrategia internacional orientada a fortalecer la integración en un contexto de regionalismo abierto. La convergencia gradual y complementaria entre los diversos esquemas de integración. La eliminación de prácticas restrictivas y de barreras no





arancelarias en las relaciones comerciales conforme a los compromisos de la Ronda Uruguay.

Se sugirió la eliminación de medidas coercitivas unilaterales. También se habló de la necesidad de la estabilidad política, del desarrollo del comercio internacional y la protección del ambiente como requisito para que América Latina resulte más atractiva para la inversión extranjera.

Vale la pena destacar el punto de la Declaración que consignó la necesidad de mejorar la formación de los recursos humanos a través del perfeccionamiento de la política educativa, cultural y social con especial énfasis en la problemática de la juventud y la mujer.

También se mencionó la necesidad de fomentar la cooperación horizontal y de identificar los campos del desarrollo tecnológico en que puedan complementarse los países.

La última Cumbre Iberoamericana se desarrolló en Bariloche, Argentina, en octubre de 1995. El discurso inaugural lo pronunció el Presidente Carlos Saúl Menem, como anfitrión.

Los países participantes, al finalizar la IV Cumbre de Cartagena de Indias, Colombia, decidieron dedicar la V Cumbre a una profunda reflexión sobre el tema. "La educación como factor esencial de desarrollo económico y social", convencidos de que este es un punto clave para un verdadero despegue en nuestros países. El documento de Bariloche se refiere, en su parte introductoria, a la democracia, al derecho internacional, al desarrollo social sostenido y luego trata de la materia educativa bajo la premisa de que se concibe a la educación como el medio principal para enfrentar con éxito los retos del siglo XXI, que son la promoción y la consolidación de un desarrollo económico y social sostenido y sostenible, la profundidad y ampliación de los procesos de integración en el marco de un regionalismo abierto; y, su inserción en un mundo en profunda transformación a causa de la revolución científica, tecnológica y productiva.

Se consignan principios rectores en esta materia, como el de que las políticas educativas deben ser políticas de Estado basadas en el consenso y con la participación de todos los sectores sociales, a fin de garantizar el acceso a la instrucción a toda la población sin distinción alguna.

Se da a la investigación científica y tecnológica una gran importancia y se establece entre esta y la producción de bienes, una estrecha relación para elevar la competitividad.

El documento incorpora el concepto de educación informal, que cada día gana más fuerza como un vehículo insustituible para atender las necesidades de todos los sectores de la población.



La educación integral será, según se manifiesta, la única respuesta profunda a las transformaciones socioeconómicas, científicas, tecnológicas y culturales ocurridas en el mundo en la última década, ya que los ciudadanos deben recibir la formación necesaria para comprender la magnitud de estos cambios.

Al concepto de la excelencia como una necesidad y parte indispensable de una acción educativa integral. De su marcha es responsable el conjunto de la sociedad en la que participan el sistema educativo institucional, los actores económicos sociales, los medios de comunicación y las distintas organizaciones sociales.

Se cita a la educación como factor de cohesión de la Comunidad Iberoamericana y como la más promisoría vía de acercamiento entre los países, a través de la cooperación educativa.

Se da gran impulso al intercambio educativo como una forma de compartir experiencias frente a realidades más o menos similares, aprovechando, para ello, el gran desarrollo de los medios de comunicación altamente perfeccionados en los últimos años.

El documento plantea la premisa de que sin un gran bagaje de educación científica y tecnológica no se podrá avanzar en el campo económico social.

El fortalecimiento de los sistemas democráticos ha sido una de las preocupaciones permanentes de las diversas Cumbres Iberoamericanas. La vigencia de dichos principios en nuestro continente en estos últimos años ha dado mayor fluidez a foros como la Cumbre Iberoamericana y el Grupo de Río; y, esta vigencia no podría ser garantizada a futuro si no se aprovechan los canales educativos para distribuir conocimientos en materia política; y, preparar mentalmente a los individuos en un espíritu de respeto a la democracia, al sistema jurídico establecido, a los derechos de los demás ciudadanos y a los derechos humanos.

La Declaración final manifiesta que del mejoramiento de la calidad de la educación dependerá que los ciudadanos tengan una auténtica igualdad de oportunidades y posibilidades. A través de ella se garantizará la cohesión social, idénticas posibilidades para las mujeres y los jóvenes, defendiendo los valores propios de cada cultura y lengua, buscando un desarrollo integral de las poblaciones indígenas y valorando, como es debido, una realidad insoslayable en América Latina que es el pluralismo cultural y la convivencia multiétnica.

Los Mandatarios reunidos expresan su preocupación por que los cambios económicos y ajustes estructurales en los países iberoamericanos si bien han producido avances en la modernización de nuestras economías, su costo social ha sido elevadísimo en muchos países. Por lo que a través de las políticas educacionales formales y las de formación profesional, con una más flexible política de empleo se permitirá la incorporación del mayor número de individuos al mercado de trabajo, para que se beneficien del desarrollo.





El documento expresa que es necesario articular la educación y la producción para que los buscadores de empleo puedan entrar más fácilmente en un mercado de trabajo muy variable en sus demandas. Esta educación debe ser tan amplia y polivalente que posibilite al individuo actuar de acuerdo con la constante modificación de las condiciones laborales.

La mejor formación de los obreros aumentará sus posibilidades de empleo y evitará el deterioro salarial. Toda esta política debe ser orientada en forma particular a los jóvenes. Esta preocupación es muy pertinente si consideramos que en América Latina el porcentaje de población de menor edad es sumamente alto.

Es también según el documento, una necesidad que la gestión de los recursos asignados a la educación sean manejados de forma que se evite la duplicación de acciones e inversiones y se reduzcan los costos administrativos, se optimice la eficacia del gasto y las unidades educativas tengan una mayor autonomía, con la participación ciudadana en la gestión escolar.

No podía pasar desapercibido para los primeros Mandatarios el importante papel de las universidades y centros de educación superior. Consignan el hecho de que como efecto de los cambios ocurridos en el mundo los centros universitarios tienen un doble reto: la modernización tanto estructural como curricular y la adaptación de la enseñanza a las exigencias del mundo actual a fin de que estos contribuyan efectivamente al desarrollo económico, político y social. En este mismo campo de la educación superior se expresa la necesidad de que los países Iberoamericanos tengan una mayor vinculación universitaria entre sí y se propugne el acercamiento de estudiantes y profesores.

El capítulo quinto contiene las conclusiones sobre materia educativa y establece el compromiso de los países de formular políticas al respecto entre las que destacan la igualdad de acceso a la educación, la adquisición de conocimientos para el desempeño de una profesión, en la vida cotidiana, la necesidad de revisar los modelos tradicionales de formación, el reconocimiento y el respeto a las diversas culturas, el fomentar en la educación, el respeto a los valores de la democracia, la solidaridad, la tolerancia y la responsabilidad como base de una convivencia pacífica y armoniosa, la participación activa de los ciudadanos, una vez que adquieran los conocimientos indispensables en el ámbito político, económico y social de sus países, la inserción laboral y social de los recursos humanos, el estímulo educacional por la ciencia y la tecnología desde la más temprana edad, la utilización de los instrumentos más dinámicos y didácticos en el campo educacional, libros, biblioteca, audiovisuales, y computación, el apoyo y fortalecimiento al apoyo educacional docente, mejorar los programas de relación entre ciencia y producción; el estudio y comprensión de la cultura iberoamericana.

Durante la V Cumbre Iberoamericana, luego de ser analizado y discutido por los responsables de la cooperación técnica y los Coordinadores Nacionales,



fue suscrito por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados asistentes, el “Convenio para la cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana”. Instrumento que institucionaliza la cooperación técnica entre los países miembros y dan un carácter permanente a esta actividad con beneficios concretos y puesta en marcha a partir de la II Cumbre realizada en Madrid, en 1992.

El artículo segundo del Convenio establece el ámbito de acción del mismo; y, manifiesta que tiene por objeto favorecer la identidad iberoamericana a través de la acción conjunta en materia educativa, cultural, científica y tecnológica; se buscará también una mayor y efectiva vinculación entre sus sociedades y el sentimiento iberoamericano de sus habitantes; se pondrá en práctica el concepto de cooperación para el desarrollo entre sus miembros.

Este instrumento en ningún caso se superpondrá con los mecanismos bilaterales y multilaterales ya existentes.

La cooperación se materializará a través de la ejecución de proyectos o programas de interés iberoamericano (quiere decir que a través de este mecanismo no se pueden presentar proyectos de interés de un solo Estado), de intercambio científico, de experiencias y publicaciones, de transferencia de tecnología y de apoyo a la formación de recursos humanos, que permitan optimizar el desarrollo de los países.

La cooperación a darse podrá ser financiera o técnica. Un proyecto debe ser presentado al menos con el respaldo de tres países, los proponentes deben asumir un compromiso financiero o técnico al momento de su presentación, por un período de al menos tres años, lo que permitirá ponerlo en marcha. Una vez presentado se lo trasladará a los países y posteriormente, con el apoyo de al menos siete miembros, será aprobado por los responsables de la cooperación técnica de cada país (en el caso del Ecuador esta función tiene el Director General de Cooperación Técnica del Ministerio de Relaciones Exteriores). Una vez aprobado por consenso el programa (esto puede en la práctica complicar la aprobación de un proyecto) se tomarán las medidas necesarias para su ejecución y se los formalizará a través de acuerdos específicos.

El Convenio suscrito en Bariloche se sujetará a los trámites de ratificación contemplados en las normas legales de cada país. El instrumento tendrá una duración indefinida y podrá ser denunciado, por escrito, por cualquiera de sus signatarios.

En esta misma reunión se ratificó el apoyo a los programas en curso, a los que nos referimos al hablar de la II Cumbre en Madrid.

También se receptaron y aprobaron trece nuevos proyectos que se refieren a materia educativa, a la agroindustria, a lo audiovisual. Así mismo se recibió con beneplácito otras iniciativas presentadas por los países miembros, sobre



materia agropecuaria, promoción de exportaciones, desarrollo rural sostenible, salud, administración pública, juventud, entre otras.

Merece una mención especial el proyecto de crear una Compañía Iberoamericana de Seguros de Créditos a la Exportación. Sobre esta iniciativa ya han venido trabajando los países. Su objetivo es implementar un mecanismo internacional de apoyo al comercio interregional capaz de ofrecer la necesaria diversidad de pólizas para la cobertura de riesgos derivados del comercio internacional y especialmente del riesgo de crédito.

En la V Cumbre se recibió una información de España sobre la marcha de este proyecto y se decidió que una consultora realice un estudio especializado sobre este tema. Es especialmente importante arribar a un compromiso financiero para el establecimiento del seguro, de cuya existencia dependerá su puesta en marcha. Se calcula que debería empezar con 500 millones de dólares; su vigencia potenciaría grandemente el intercambio comercial intraiberoamericano.

Aunque la Cumbre estuvo dedicada al tema de la educación, no podría un encuentro de tan alto nivel dejar de referirse a otros problemas de la actualidad; y , es así que, bajo el título de "Otros temas", los Jefes de Estado y de Gobierno hicieron mención de tópicos tales como: la democracia y los derechos humanos, las relaciones con la UE, la corrupción, el tráfico de drogas, el terrorismo, la condena a los ensayos nucleares recientes, el 50 aniversario de las Naciones Unidas, los asentamientos humanos, el proyecto del Parlamento Latinoamericano para la creación de la Comunidad Latinoamericana de Naciones, la infancia, el apoyo a la lengua española, la salud, el programa Bolívar, el proyecto periolibros, el establecimiento de una red informática iberoamericana, así como el respaldo a algunas conferencias internacionales a realizarse en algún país iberoamericano o cuyos tópicos sean de especial interés de los países asistentes.

Algunas de estas resoluciones constituyen verdaderos mandatos para los Estados cuyo seguimiento deberá hacerlo la Secretaría Pro Tempore de la próxima cumbre (Chile) y ser impulsados por los coordinadores nacionales que, reunidos en una denominada Troika Ampliada (establecida en Madrid en 1992), se compone de 8 miembros. El Ecuador formó en 1996 parte de esta Troika. Este mecanismo pretende dinamizar los compromisos adquiridos en cada Cumbre y hacer el seguimiento de los programas aceptados.

Luego de haber hecho una visión general de las Cumbre Iberoamericanas, de su desarrollo y de sus logros, conviene formular algunos comentarios y conclusiones.

Ha existido un cuestionamiento, oficioso, de su periodicidad. Se ha manifestado que las Cumbres deberían ser bianuales y variar su fecha de manera que no resulten demasiado próximas a las Cumbres de Río, porque mandatarios que se encuentran con uno o dos meses de diferencia realmente podrían agotar los



temas de los que tratan y las declaraciones que emitan corren el riesgo de ser repetitivas.

Sin embargo, estas reflexiones no se las ha planteado oficialmente y en un futuro próximo es difícil que se efectúen rectificaciones, pues es comprensible que el país sede de la próxima reunión no esté interesado en ceder la oportunidad de beneficiarse del protagonismo político de alto nivel que le ofrece la realización de una reunión en su territorio.

El impulso inicial de la Cumbre Iberoamericana fue dado por España con una importante contribución financiera durante los tres primeros años, lo que ha permitido desarrollar programas de gran proyección, sobre todo en cooperación técnica, pero ahora se ha planteado la necesidad de que los proyectos y más actividades de la Cumbre sean cofinanciados por todos los países, con lo cual se corre el riesgo de caer en una discusión de sordos sobre la fijación de cuotas; y, cuando estas sean determinadas, el segundo inconveniente será conseguir que todos los países las paguen con la debida oportunidad, fenómeno frecuente en todos los organismos internacionales.

Queda la posibilidad de buscar un financiamiento internacional pero no hay que olvidar que los trámites burocráticos de estos organismos hacen muchas veces largo y complicado obtener un efectivo desembolso.

Su dimensión como mecanismo de consulta entre los primeros Mandatarios siempre conservará una gran proyección, los vertiginosos acontecimientos que caracterizan al mundo actual obligan a encuentros cada vez más frecuentes de alto nivel, aunque a veces estos encuentros reciben críticas de la prensa y la opinión pública por considerárseles sin un real contenido.

Queda por trabajar más en lo que tiene que ver con la puesta en marcha de verdaderos mecanismos de concertación, entre los países miembros de la Cumbre Iberoamericana en los foros internacionales donde, de lograrse tal concertación, se puede tener una gran influencia y capacidad de negociación si pensamos que la Cumbre la conforman 21 Estados con los pies en ambos continentes (América y Europa).

Otro asunto crucial es el seguimiento adecuado de los acuerdos y compromisos a que se han obligado los países; para esto existe, como ya dijimos, la Secretaría Pro Tempore y una Troika ampliada de cuya dinámica labor dependerá que los acuerdos y compromisos queden en simples declaraciones y que en cada nueva reunión se dé la impresión de comenzar de cero.

El campo de la cooperación técnica es muy promisorio; en esto supera inclusive al Grupo de Río, que constituye más un foro netamente político. Es deseable que el convenio firmado en esta materia se lo pongan pronto en vigencia y se identifiquen proyectos que por su interés general, puedan fácilmente obtener un apoyo financiero internacional para ejecutarlos.



En las llamadas declaraciones finales de las Cumbres, en el caso particular de la Iberoamericana, resulta trascendente que se haya resuelto en cada ocasión analizar a fondo temas específicos como la educación, el comercio y la integración, o la "Modernización del Estado" que será el tópico central de la reunión de 1996, en Santiago de Chile. Sin embargo, siempre habrá que dejar un espacio para la necesaria reiteración de los principios políticos, principios que guían la acción internacional de los Estados y de los Mandatarios que los representan.

Es importante, adicionalmente, evitar la duplicación de esfuerzos entre las diversas cumbres y también que los proyectos que se puedan llevar adelante en el ámbito de la Cumbre Iberoamericana no se superpongan con otros que llevan a cabo países, grupos de países u organismos o entidades internacionales. Para ello es indispensable una amplia coordinación y un permanente intercambio de información, en cuya labor tienen una sustantiva tarea las Secretarías Pro Tempore.